



MENDOZA, 22 ABR. 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0020174/2018, donde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales eleva, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado, los antecedentes relativos al Acuerdo Específico suscripto entre la citada Unidad Académica y la Federación Económica de Mendoza, en el marco del Convenio aprobado por Resolución N° 1549/2019-R., y

CONSIDERANDO:

Que el citado Acuerdo tiene como objeto estimular la realización de tesinas de grado y tesis de posgrado sobre temas sugeridos por la referida Federación, de común acuerdo con la citada Facultad, identificando de manera conjunta problemáticas importantes para el medio productivo regional.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Relaciones Institucionales, el Dictamen N° 2583/2018 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, lo establecido en el Artículo 27 Incisos 1) y 8) del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 47/2008-C.S. y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Específico suscripto entre la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES de esta Casa de Estudios y la FEDERACIÓN ECONÓMICA DE MENDOZA**, el cual tiene como objeto estimular la realización de tesinas de grado y tesis de posgrado sobre temas sugeridos por la referida Federación, de común acuerdo con la citada Facultad, identificando de manera conjunta problemáticas importantes para el medio productivo regional, cuyo texto obra en el Anexo I de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, en el marco del Convenio aprobado por Resolución N° 1549/2019-R.

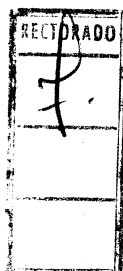
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Dr. Abog. Víctor Enrique IBÁÑEZ ROSAZ  
Secretario de Relaciones Institucionales,  
Asuntos Legales, Administración y Planificación  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 1550

CONVENIO-R  
yc\_FederaciónEcon.Mza-Ac.Esp





**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPys**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES



**FEM**

**ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA FEDERACIÓN ECONÓMICA DE MENDOZA**

Entre la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo**, con domicilio en Centro Universitario, (M5502JMA), Ciudad, Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por su Decana, **Mgter. Claudia Alejandrina GARCÍA**, en adelante LA FACULTAD y por la **FEDERACIÓN ECONÓMICA DE MENDOZA**, en adelante LA ORGANIZACIÓN, con domicilio en calle Pedro Molina 471, de Ciudad, Provincia de Mendoza, República Argentina, por la otra, representada por su presidente el **Lic. Alberto CARLETI** y su Secretario General **Sr. Alejandro ORLANDO**, resuelven celebrar el presente Acuerdo de Específico entre ambas instituciones; y de acuerdo a las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA:** Objeto. El presente Acuerdo tiene por objeto estimular la realización de tesinas de grado y tesis de posgrado sobre temas sugeridos por LA ORGANIZACIÓN de común acuerdo con LA FACULTAD identificando de manera conjunta problemáticas importantes para el medio productivo regional-----

**SEGUNDA:** Son obligaciones de LA FACULTAD:-----

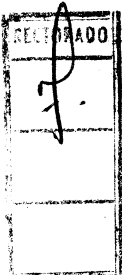
- Promover la realización de investigaciones sobre los temas acordados con la FEM como importantes para los sectores productivos regionales.-----
- Compartir con la FEM los resultados de las investigaciones realizadas.-----

**TERCERA:** Son obligaciones de la FEM:

- Elaborar una propuesta que contenga temas de investigación que sean de interés para el desarrollo de los sectores productivos regionales.-----
- Poner a disposición de los investigadores datos estadísticos e información que pueda ser útil al desarrollo favorable de la investigación en curso.-----
- Poner a disposición de los investigadores las relaciones gremiales de la FEM como de su infraestructura.-----
- Asistir a la presentación de los resultados de la investigación.-----

**CUARTA:** Las acciones concretas para el cumplimiento del presente Acuerdo Específico serán llevadas a cabo por los COORDINADORES designados por las partes, estos es, por LA FACULTAD, su Decana, Mgter Claudia A. GARCÍA, y por la FEM, su presidente Lic. Alberto CARLETI.-----

**QUINTA:** El presente Acuerdo tendrá vigencia mientras dure el convenio marco. Asimismo podrá ser rescindido a solicitud de una de las partes, con una antelación no menor a TREINTA (30) días.-----



Res. N° 1550

ANEXO I

-2-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPyS**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES



**FEM**

**SEXTA:** Las partes convienen que cuanto deba ser objeto de pronunciamiento judicial, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Mendoza.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Federación Económica de  
Mendoza  
Sr. Alejandro ORLANDO  
Secretario General

Fecha: 25/03/19

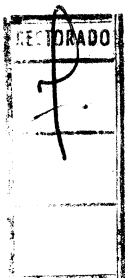
Federación Económica de  
Mendoza  
Lic. Alberto CARLETI  
Presidente

Fecha: 26/03/19

Facultad de Ciencias Políticas  
y Sociales - UNCUIYO  
Mgter. Claudia A GARCÍA  
Decana

Dr. Abog. Víctor Enrique IBÁÑEZ ROSAZ  
Secretario de Relaciones Institucionales,  
Asuntos Legales, Administración y Planificación  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo



Res. N° 1550